

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026**

Fecha: 01/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2002 00495	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	BLANCA MATIZ DUPERLY	Auto ordena correr traslado Del dictamen pericial aportado por la parte ejecutada, al extremo activo.	28/02/2022	
1100131 03 023 2002 00495	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	BLANCA MATIZ DUPERLY	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Nulidad SUPRALEGAL impetrada por el apoderado de la parte ejecutada , toda vez, que se avizora: i) que la reliquidación dle crédito, se hizo antes de la presentación de la demanda y, ii) las nulidades son taxativas y la invocada no se encuentra entre las mismas.	28/02/2022	
1100131 03 049 2021 00514	Ordinario	LUZ MERY QUINTANA DE AVENDAÑO	HEREDEROS DE LA SEÑORA CLARA IMELDA MATEUS DELGADILLO	Auto rechaza demanda Por no dar extricto cumplimiento a lo ordenado en el numera 7 del Auto Inadmisorio.	28/02/2022	
1100131 03 049 2021 00693	Ordinario	EDUARDO DIAZ CASTRO	MARIA EUGENIA CASTRO DE RUIZ	Auto rechaza demanda Por no dar extricto cumplimiento a lo ordenado en los numerales 16 y 20 del Auto Inadmisorio.	28/02/2022	
1100131 03 049 2021 00700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER LAGUNA PAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería al abogado MAURICIO CARVAJAL VALEK	28/02/2022	
1100131 03 049 2021 00700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER LAGUNA PAEZ	Auto decreta medida cautelar	28/02/2022	
1100131 03 049 2021 00701	Divisorios	HECTOR IVAN BARRERA ROMERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ALFREDO ROMERO PEREZ	Auto admite demanda División - AD-VALOREM - Ordena oficial al Juzgado 2 de Familia de Bogotá - se reconoce personería al abogado LUIS FERNANDO RINCÓN SEGURA.	28/02/2022	
1100131 03 049 2021 00713	Ejecutivo Singular	DISPAPELES S.A.S.	GRAN IMAGEN SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería a LINA ROCÍO GUTIÉRREZ TORRES, como apoderada de la parte demandante	28/02/2022	
1100131 03 049 2021 00713	Ejecutivo Singular	DISPAPELES S.A.S.	GRAN IMAGEN SAS	Auto decreta medida cautelar	28/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00715	Abreviado	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ILUMINACIONES JAIME DUSSAN SAS	Auto admite demanda Demanda Verbal de Restitución de Tenencia (Leasing Financiero) - Se reconoce personería a la abogada MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ.	28/02/2022	
1100131 03 049 2022 00021	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	CAMILO ERNESTO PEREA CARRASCO.	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medida cautelar - se ordena a la parte demandante allegar los documentos originales base de la acción - se reconoce personería al apoderado JOHAN ANDRÉS HERNÁNDEZ FUERTES	28/02/2022	
1100131 03 049 2022 00034	Ordinario	LUIS ALVARO RODRIGUEZ HERNANDEZ	OSCAR YESID RODRIGUEZ PACHON	Auto admite demanda Demanda Verbal de Simulación de Contrato - se reconoce personería al abogado JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.	28/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARETA ROSA OYOLA GARCÍA

